

**12860** *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden becas de la convocatoria general de «Becas MAEC-AECI» para ciudadanos extranjeros, para el año académico 2007/2008, para los programas III-C, IV-A y IV-B.*

En el «BOE» núm. 279, de 22 de noviembre de 2006, se publicó la Resolución de 17 de noviembre de 2006 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convocan los Programas de Becas MAEC-AECI (Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para ciudadanos extranjeros y españoles para 2007/2008).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden AECI/1098/2006, de 11 de abril («BOE» de 26 de abril), por la que se establecen las bases para la concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el apartado 2.1.d) de la Resolución de 29 de diciembre de 2000 («BOE» de 12 de febrero 2001), de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se delegan en el Secretario General de la AECI y otras autoridades y funcionarios de la misma determinadas competencias, y en virtud de la Resolución de 17 de noviembre de 2006 («BOE» núm. 279, de 22 de noviembre de 2006) por la que se aprueba la Convocatoria General de «Becas MAEC-AECI», a propuesta de la Comisión de Evaluación reunida al efecto, esta Presidencia de la AECI ha resuelto:

Primero.—Conceder con cargo al concepto presupuestario 143 A 486.02 6 becas del Programa III-C «Becas Tordesillas para Españoles para Cursos de Especialización en las Universidades Brasileñas del Grupo Tordesillas y para Prácticas en Empresas participantes en el Programa», a los beneficiarios que se relacionan en el anexo I, por el período que se indica en cada caso.

Primer beneficiario: Alvarez Corral, Juan Manuel.  
Último beneficiario: Villamedina López, Inés.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Dotación mensual: 1.200,00 €.

Seguro médico, no farmacéutico, durante el periodo de vigencia de la beca, por un importe individual mensual de 24,00 €.

Ayuda de viaje de pasaje aéreo ida/vuelta, según el país destino del beneficiario.

Segundo.—Conceder con cargo al concepto presupuestario 143 A 486.02 5 becas del Programa IV-A «Becas para Españoles e Iberoamericanos en el Colegio de Europa (Campus de Brujas, Bélgica y Natolín, Polonia)», a los beneficiarios que se relacionan en el anexo II, por el período: 1 de septiembre de 2007/30 de junio de 2008.

Primer beneficiario: Carello Moix, Paula Irene (Argentina).  
País destino: Bélgica.  
Último beneficiario: Contreras Cortés, María de los Ángeles (México).  
País destino: Bélgica.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Dotación mensual: 2.500,00 € que se abonarán en dos pagos: en septiembre de 2007 las cuatro primeras mensualidades, y en enero de 2008, las seis restantes.

Seguro médico, no farmacéutico, durante el periodo de vigencia de la beca, por un importe individual mensual de 24,00 €.

Ayuda de viaje de pasaje aéreo ida/vuelta, según el país de origen del beneficiario.

Tercero.—Conceder con cargo al concepto presupuestario 143 A 486.02 5 becas del Programa IV-B «Becas para Españoles e Iberoamericanos en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (IUE)» a los beneficiarios que se relacionan en el ANEXO III, por el período:

1 de septiembre de 2007/31 de agosto de 2008.

Primer Beneficiario: Andreasen, Eugenia Paula (Argentina).

País Destino: Italia.

Último Beneficiario: Goñi Pacchioni, Edwin (Perú).

País Destino: Italia.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Dotación mensual: 1.300,00 €.

Seguro médico, no farmacéutico, durante el periodo de vigencia de la beca, por un importe individual mensual de 24,00 €.

Ayuda de viaje de pasaje aéreo ida/vuelta, según el país de origen del beneficiario.

Cuarto.—Ordenar la publicación en el «BOE» de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden Ministerial de AECI/1098/2006, de 11 de abril de 2006.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo establecido por la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000), el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

#### ANEXO I

##### Becas concedidas Programa III-C, CV 07/08

###### Programa III -C

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Viaje	Viaje Vu.	Matrícula	Mensualidad	C. Mayor
Alvarez Corral, Juan Manuel.	España.	Brasil.	01/10/2007-30/06/2008	1600	0	No.	1200	0
Chiner Mateu, Marina Rosella.	España.	Brasil.	01/02/2008-30/06/2008	1600	0	No.	1200	0
Del Toro Mellado, Ricardo.	España.	Brasil.	01/01/2008-30/06/2008	1600	0	No.	1200	0
Megías Fernández, Julio César.	España.	Brasil.	01/03/2008-30/06/2008	1600	0	No.	1200	0
Otero García, Jacobo.	España.	Brasil.	01/10/2007-30/06/2008	1600	0	No.	1200	0
Villamediana López, Inés.	España.	Brasil.	01/05/2008-31/07/2008	1600	0	No.	1200	0

Número becarios: 6.

#### ANEXO II

##### Becas concedidas Programa IV-A CV 07/08

###### Programa IV -A

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Viaje	Viaje Vu.	Matrícula	Mensualidad	C. Mayor
Carello Moix, Paula Irene.	Argentina.	Bélgica.	01/09/2007-30/06/2008	1600	0	No.	2500	0
López Mirau Rodríguez, Guillermo Pablo.	Argentina.	Bélgica.	01/09/2007-30/06/2008	1600	0	No.	2500	0

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Viaje	Viaje Vu.	Matrícula	Mensualidad	C. Mayor
Homrich-Hickmann, Marcos.	Brasil.	Bélgica.	01/09/2007-30/06/2008	1600	0	No.	2500	0
Molina Echeverría, Andrés José.	Colombia.	Bélgica.	01/09/2007-30/06/2008	1600	0	No.	2500	0
Contreras Cortés, María de los Ángeles.	México.	Bélgica.	01/09/2007-30/06/2008	1600	0	No.	2500	0

Número de becarios: 5.

### ANEXO III

#### Becas concedidas Programa IV-B CV 07/08

##### Programa IV-B

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Viaje	Viaje Vu.	Matrícula	Mensualidad	C. Mayor
Andreasen, Eugenia Paula.	Argentina.	Italia.	01/09/2007-31/08/2008	1600	0	No.	1300	0
Helder, Ferreira do Vale.	Brasil.	Italia.	01/09/2007-31/08/2008	1600	0	No.	1300	0
Lixinski, Lucas.	Brasil.	Italia.	01/09/2007-31/08/2008	1600	0	No.	1300	0
Martins Boto Leite, Bruno.	Brasil.	Italia.	01/09/2007-31/08/2008	1600	0	No.	1300	0
Goñi Pachioni, Edwin.	Perú.	Italia.	01/09/2007-31/08/2008	1600	0	No.	1300	0

Número de becarios: 5.

**12861** RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden becas de la convocatoria general de «Becas MAEC-AECI» para ciudadanos extranjeros, para el año académico 2007/2008, para el Programa V-C.

En el BOE n.º 279 de 22 de noviembre de 2006 se publicó la Resolución de 17 de noviembre de 2006 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convocan los Programas de Becas MAEC-AECI (Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para ciudadanos extranjeros y españoles para 2007/2008).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden AECI/1098/2006 de 11 de abril (B.O.E. de 26 de abril), por la que se establecen las bases para la concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el apartado 2.1 d) de la Resolución de 29.12.2000 (BOE 12 de febrero 2001), de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se delegan en el Secretario General de la AECI y otras autoridades y funcionarios de la misma determinadas competencias, y en virtud de la Resolución de 17 de noviembre de 2006 (BOE n.º 279 de 22 de noviembre de 2006) por la que se aprueba la Convocatoria General de «Becas MAEC-AECI», a propuesta de la Comisión de Evaluación reunida al efecto, esta Presidencia de la AECI, ha resuelto:

Primero.-Conceder con cargo al concepto presupuestario 143 A 486.02 14 becas del Programa V-C «Becas Tandem para Españoles y Franceses de Gestión Cultural en Países Iberoamericanos en Programas de la Cooperación Española», a los beneficiarios que se relacionan en el anexo I, por el período: 01-07-2007 / 30-09-2007.

Primer Beneficiario: Aguilar Alejandro, María (España).  
País Destino: México.  
Último Beneficiario: Margueron, Aude (Francia).  
País Destino: Bolivia.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Dotación mensual: 1.200,00 euros.

Seguro médico, no farmacéutico, durante el periodo de vigencia de la beca, por un importe individual mensual de 24,00 euros.

Alojamiento y manutención en el Colegio Mayor Ntr.ª Sr.ª De Guadalupe en Madrid, por importe de 50,00 euros por persona y día, durante su asistencia al seminario en Madrid, a celebrarse los días 25 y 26 de junio de 2007.

Ayuda de 600,00 euros de viaje a Madrid para asistir al seminario, para los beneficiarios franceses, y de 300,00 euros para los españoles, no residentes en Madrid.

Ayuda de viaje de pasaje aéreo ida/vuelta, según el país de destino del beneficiario.

Segundo.-Ordenar la publicación en el BOE de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden Ministerial de AECI/1098/2006 de 11 de abril de 2006.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo establecido por la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 6 de junio de 2007.-La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional, P.D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000), el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

### ANEXO I

#### Becas concedidas programa V.C -CV 07/08

Apellidos y nombre	País destino	Duración	Viaje	Viaje Vu.	Matrícula	Mensualidad	C. Mayor
<i>País origen: España</i>							
Aguilar Alejandro, María	México.	01/07/2007 -30/09/2007	1600	0	No	1200	0
Bárbara, Fetis Quijada	Chile.	01/07/2007 -30/09/2007	1600	0	No	1200	0
García de Mingo, Santiago	Uruguay.	01/07/2007 -30/09/2007	1600	0	No	1200	0
García Valdivia, Paloma	Perú.	01/07/2007 -30/09/2007	1600	0	No	1200	0
Gutiérrez Piernavieja, Pilar	El Salvador.	01/07/2007 -30/09/2007	1600	0	No	1200	0
Sanz Sanz, Esther	Bolivia.	01/07/2007 -30/09/2007	1600	0	No	1200	0
Viejo, Otero	Guatemala.	01/07/2007 -30/09/2007	1600	0	No	1200	0